

Santa Fe, 22 de agosto de 2024

VISTO el Expte. CD N° 077/2024, caratulado: **Excepciones a los Requisitos Académicos**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que diversos estudiantes de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, han realizado una presentación, solicitando autorización para el cursado de asignaturas durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que, analizada la situación académica de los estudiantes, la reglamentación vigente y los argumentos esgrimidos por los solicitantes, la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda no atender lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- No autorizar la inscripción al cursado para el segundo cuatrimestre del presente Ciclo Lectivo, a los siguientes estudiantes de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades, en las asignaturas que en cada caso se detallan:

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN MECATRÓNICA			
Legajo	DNI	Apellido y Nombre	Asignaturas
28622	43.769.014	BRUSCO, Renzo Bautista	Mecánica I
			Mantenimiento Industrial
			Electrónica
29298	45.343.359	IZQUIERDO, Juan Ignacio	Electrónica
			Mecánica I
29510	45.831.230	KORNICKI, Yamir Alejandro	Mecatrónica II
28583	42.128.158	LEGASPI, Eliel Fabricio	Electrónica
27820	42.611.829	MENEGHETTI, Ignacio Nicolas	Electrónica
			Mecánica I
29318	44.181.228	TSCHOPP, Alejo	Mecánica I
			Mantenimiento Industrial
27793	44.067.251	VILLALBA, Jeremías Emmanuel	Electrónica
			Mecánica I

ARTÍCULO 2º.- Notificar a la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil para el seguimiento académico de los citados alumnos.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 464

kac
RRLL
EJD

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

